



DECRETO N° 950

TEMUCO,

VISTOS:

12 JUL 2024

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.07.2024 presentada por SAI INDIA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29237
Actividad Económica : BAZAR
Código Actividad : 477.203
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 7
Nombre Del Contribuyente : SAI INDIA SPA
Rut : 76.861.386-9
Nombre Rep. Legal : SONU
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 12.07.2024
Otorgación N° : 229
Fecha Otorgamiento : 12.07.2024
Rol Avalúo : 00090-0035
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/s

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2956860-